

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0116-2023-HUM110-N

Términos de Referencia para la Contratación del servicio de capacitación de Grabador Láser (Remote application training for laser system PIRANHA)

1. Denominación de la Contratación: “Contratación del servicio de capacitación de Grabador Láser (Remote application training for laser system PIRANHA)”

2. Finalidad Pública:

La contratación del servicio de capacitación de Grabador Láser tiene la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones de los técnicos de la Casa Nacional de Moneda.

3. Objetivo General:

Contratar la Capacitación de Grabador Láser para cinco participantes con la finalidad de reforzar los conocimientos respecto a la operación y configuración de los parámetros del equipo (grabado y escaneado) del grabador láser Piranha - Acsys.

4. Características Técnicas:

4.1 Debe considerar una metodología interactiva y casuística en la modalidad virtual y en tiempo real.

4.2 Debe proporcionar el material de enseñanza.

4.3 Debe utilizar casos reales y con enfoque a la aplicabilidad en el entorno laboral.

4.4 Los tópicos de enseñanza deben estar enfocados en la operación y configuración de parámetros del equipo (grabado y escaneado); así como en las limitaciones en el proceso (Runtime monitoring, camera focus, 3D scanning).

5. Participantes:

5 participantes

6. Duración:

8 horas

7. Fecha:

Setiembre de 2023

8. Lugar:

El taller se desarrollará en modalidad virtual con sesiones síncronas, de esta manera el 100% de las horas de capacitación se impartirán en vivo a través de la plataforma teams, zoom u otra similar.

9. Forma de pago:

Pago único, previa conformidad.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

10. Del Proveedor:

ACSYS Lasertechnik GmbH es proveedor líder de máquinas estándar y especiales de alta precisión en el campo de la tecnología láser, asimismo brinda servicios de formación y asesoría. Actualmente son los fabricantes del equipo grabador láser Piranha – Acsys utilizado en la CNM. El proveedor se encuentra domiciliado en Leibnizstraße 9 DE 70806 Kornwestheim, Germany.

La contratación se realizará directamente con el proveedor no domiciliado en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, literal f de la Ley de Contrataciones del Estado; toda vez que el proveedor es un no domiciliado y los servicios se prestan desde el extranjero, no habiendo representante en el país para poder realizar la contratación a través de los procedimientos de selección mencionados en la citada Ley.

11. Conformidad:

Departamento de Desarrollo de Personal.

Departamento de Desarrollo de Personal

Lima, 14 de septiembre de 2023

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: